



C I R C U L A R CSJCUC24-203

Fecha: 21 de agosto de 2024  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS  
Asunto: *“Abogados sancionados y rehabilitados”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informar la lista de abogados sancionados y rehabilitados, de conformidad con lo comunicado por la Comisión de Disciplina Judicial.

Radicado Externo y dependencia	DESPACHO QUE REPORTA LA INFORMACIÓN	OFICIO/ASUNTO A DIFUNDIR	Radicado o interno
1) 2020-00521-01	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular sanción de Abogados No. 014 del 12 de agosto de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor LUIS ALEXANDER MALDONADO CRIADO identificado con C.C 13503976 y Tarjeta Profesional número 206412.	EXTCSJCU24-2960

Recordamos a los servidores judiciales que antes de otorgar y/o reconocer personería a los abogados litigantes, debe verificarse los datos personales, la vigencia e inscripción del profesional en el registro nacional de abogados, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) submenú antecedente disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado. submenús antecedentes disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado.

Atentamente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**

Presidente

Anexo: Lo enuncia

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.  
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

